

MAT.: Entrega información requerida.

ANT.: Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Puerto Montt, 13 de febrero de 2025

Sra.

Ivonne Mansilla Gómez

Jefa Oficina Regional de Los Lagos
Superintendencia del Medio Ambiente
Aníbal Pinto 142, piso 6 (Edificio Murano)
Puerto Montt

PRESENTE

Junto con saludarle, **Gastón Cortez Quezada**, cédula nacional de identidad N° 9.532.444-4, en representación de **Comercial y Servicios Sur Austral Limitada**, Rol Único Tributario N° 77.071.440-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Juan Soler Manfredini N° 41, comuna de Puerto Montt, encontrándome dentro de plazo, me dirijo a Ud., a efectos de entregar la información requerida en el resuelvo Segundo de la Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024 ("RE N° 958/2024"), de la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA").

Al respecto, se adjunta a esta presentación la siguiente documentación, correspondiente a las actividades realizadas durante la Semana 31:

1. *Informe de Acciones Correctivas (pdf)*
2. *Cotización de medición de ruido (pdf)*

POR TANTO, en virtud de esta presentación, solicito a Ud. tener por cumplido el requerimiento de información contenido en el punto 1 del resuelvo Segundo de la RE N° 958/2024 de la SMA.

Gastón Cortez Quezada
pp. Comercial y Servicios Sur Austral Limitada

INFORME DE ACCIONES CORRECTIVAS

De acuerdo con lo comprometido, los avances son los siguientes:

- Evaluación técnica de eliminar el uso de los grupos electrógenos.

R: Para poder eliminar el uso de uno o más grupos electrógenos se está evaluando la factibilidad de instalar baterías de almacenamiento de energía que permitan el funcionamiento de planta en los horarios de restricción energética. Se espera tener esta factibilidad la primera semana de febrero 2025.

Los profesionales encargados de realizar esta factibilidad tanto técnica como económica, no estuvieron disponibles por compromisos adquiridos previos a esta solicitud, por lo tanto, los resultados de esta evaluación se aplazarán por 3 semanas, es decir, para la semana 9. (EN PROCESO)

- Evaluación de cambio de equipo evaporador.

R: se evaluará la posibilidad de cambiar el equipo evaporador. La factibilidad de cambio estará lista durante la semana 06 del año en curso. Los profesionales encargados de realizar esta factibilidad tanto técnica como económica, no estuvieron disponibles por compromisos adquiridos previos a esta solicitud, por lo tanto, los resultados de esta evaluación se aplazarán por 3 semanas, es decir, para la semana 9. (EN PROCESO)

- La nueva alternativa que se probará en la planta de procesos es la instalación de un cerco de panderetas frente a la fachada de la sala de máquinas para evaluar su efecto en la reducción de ruido medido en el receptor ubicado al norte de las instalaciones y verificar si de esta forma se da cumplimiento a la norma. Durante la semana del 06 de enero se realizará la licitación de estos trabajos, proceso que tarda 10 días hábiles en promedio.



El día 22 de enero de 2024 se ha adjudicado la construcción de la pandereta frente a la sala de máquinas, a la empresa Gewalt, Madera y Metal Limitada, quienes desarrollarán los trabajos requeridos de la siguiente forma:

- **Semana 5, solicitud y recepción de materiales para la obra**
- **Semana 6 y 7, construcción de pandereta**
- **Semana 8, entrega de obra oficial**

AVANCE: Semana 6

- La fijación del muro a la estructura de la sala de máquinas se realiza según lo programado y se da por finalizada la acción. Ver imágenes a continuación.



13 feb 2025 8:57:48 a. m.
41°29'0.06459"S 72°50'33.13829"W
9460 Carretera Austral
Chamiza
Llanquihue
Los Lagos





- Medición de ruido

R: se ha solicitado a un profesional externo realizar una medición de ruido en horario nocturno en el receptor ubicado al norte de las instalaciones. Dicha medición está programada para el lunes 17 de febrero de 2025 y tiene el propósito de verificar la efectividad de las acciones tomadas para la mitigación del ruido y dar cumplimiento al DS 38/2011. Se adjunta Cotización.

El informe con los resultados se entregará 5 días hábiles después de realizada la medición.



FECHA **10-02-2025**

ATENCIÓN : **Salmones Austral S.A.**
TELEFONO : **+56 9 42801060**
EMAIL : **maritza.soto@salmonesaustral.cl**
REFERENCIA : **Correo electrónico**

Según lo solicitado por el mandante Salmones Austral S.A. se cotiza medición de ruido según DS N°38/11 del MMA para 1 receptor en horario nocturno, a realizarse en planta de procesos Marine Harvest, ubicada en sector de Chamiza, X región de Los Lagos.

Condiciones comerciales:

- Valores afectos al IVA.
- Forma de pago: transferencia o depósito a 30 días de entregado el informe técnico. Valor de la UF es del día 10-02-2025.

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR (UF)
Medición ruido DS N°38/11 (1 receptor) nocturno	5	1	5
Informe Técnico	5	1	5
Costos Operacionales	2	1	2
TOTAL			12

Saluda atte.

Fernando Daehling Nannig
Director Operaciones
EMBAU Consulting SpA
fdaehling@gmail.com
+56 9 98750803